COPIA

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

NUESTRA VISIÓN: ser una Institución de Seguridad Social que garantizará y ofrecerá a sus afiliados beneficios y servicios con enfoque social, caracterizada por una gestión eficiente, transparente y dinámica.

PADRE CARDOZO 355
Teléfono N° 201082 –Fax N° 204672

Asunción, 19 de julio de 2013
(Paraguay)

Sírvase citar Ref. N° 1.078/13

Señores
GOLDEN TRADE S.R.L.
Palma N° 685
Asunción – Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes en relación a su nota de fecha 11 de julio de 2013, presentada y registrada en nuestra Mesa de Entradas como Expediente N° 780 de la misma fecha, referente a la Orden de Compra por la adjudicación a esa firma en el marco de la Contratación Directa N° 11/2013 "Provisión de Productos de Papelería, Artes Gráficas y Útiles de Oficina", en la que nos informan que existió un error de cotización en los ítems 22 y 23, consignados a Gs. 39 (Guaraníes treinta y nueve), debiendo ser Gs. 59 (Guaraníes cincuenta y nueve), y solicitan sea considerada la opción de corrección de dicho importe o bien, declarar sin efecto la cotización.

Al respecto, señalamos que el precio ofertado por esa firma no puede ser corregido al precio sugerido de Gs. 59, en función a lo establecido en el Art. 26 de la Ley N° 2051/03, que reza: *"Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento,* ***siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios*** *(...)"*

En consecuencia, solicitamos la ejecución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta extendida por esa firma, por la suma de **Gs. 93.600** (Guaraníes noventa y tres mil seiscientos), correspondiente al 3% del total de los ítems desestimados, cuyo importe asciende a Gs. 3.120.000 (Guaraníes tres millones ciento veinte mil), en razón del retiro de la oferta durante el periodo de validez de la misma, y de conformidad al Art. 36 de la Ley N° 2051/03: *"(...) La Unidad Operativa de Contratación (UOC) procederá a hacer efectiva la garantía de sostenimiento de oferta que hubiere presentado el proveedor o contratista y dará aviso a la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT), para que proceda en términos del Título Séptimo"*

Con la anulación de la adjudicación de los ítems 22 y 23, el monto total de la Orden de Compra emitida, de Gs. 5.415.470 (Guaraníes cinco millones cuatrocientos quince mil cuatrocientos setenta), se reduce a la suma de **Gs. 2.295.470** (Guaraníes dos millones doscientos noventa y cinco mil cuatrocientos setenta).

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Javier Goldenberg
Recibido 23/07/13

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DEL PERSONAL DE LA ANDE

Ing. DARÍO E. NÚÑEZ G.
Presidente

SG/GG

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 1/13

O.C. Institucional N° 22/2013 Pág 1

Nivel de Entidad:	24 - ENTIDADES PUBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL	Fecha de Emisión :	08/07/13
Entidad:	003 - CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE		
Unidad Compradora (Código SICP)	2123 - CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE		
ID del Llamado:	256753	Tipo de Procedimiento:	CONTRATACION DIRECTA
Descripción del Llamado: PROVISION DE PRODUCTOS DE PAPELERIA, ARTES GRAFICAS Y UTILES DE OFICINA.			
Proveedor:	GOLDEN TRADE S.R.L.	RUC:	80002498 - 5

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Block con espiral tamaño oficio 1 raya, de 80 hojas	UNIDAD	NACIONAL	NACIONAL	15	11.760	176.400
2	3	Bobina para maquina registradora de tesorería,	UNIDAD	NACIONAL	NACIONAL	12	1.455	17.460
3	5	Etiquetas adhesivas 101,6 x 25, 4 mm	UNIDAD	CHINA	CHINA	20	35.000	700.000
4	6	Nota de papel autoadhesivo tam. 74 mm x 101 mm de color amarillo	UNIDAD	CHINA	CHINA	100	1.980	198.000
5	7	Nota de papel autoadhesivo tamaño 38 mm x 51mm de color amarillo	UNIDAD	SBOK	TAIWAN	80	850	68.000
6	22	Hojas quimicas celestes	UNIDAD	IMPRESIÓNP LUS	ASIATICO	45.000	39	1.755.000
7	23	Hojas quimicas verdes	UNIDAD	GRAFICA MONARCA S.R.L.	NACIONAL	35.000	39	1.365.000
8	27	Sobres manila sin membrete tamaño oficio	UNIDAD	NACIONAL	NACIONAL	150	361	54.150
9	28	Sobres manila sin membrete tamaño carta	UNIDAD	NACIONAL	NACIONAL	150	337	50.550
10	38	Boligrafos color azul	UNIDAD	BIC	BRASIL	150	975	146.250
11	39	Boligrafos color negro	UNIDAD	BIC	BRASIL	100	975	97.500
						SUB TOTAL		4.628.310

SON GUARANÍES:

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	120 dias desde la recepcion de la presente Orden de Compra

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Según plan de entregas.

LUGAR DE ENTREGA: Padre Cardozo N° 355

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje:N/A	

La administración del contrato estará a cargo de: **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA CAJA**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantia de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Articulo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantia de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantia para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantia de fiel cumplimiento debe ser equivalente al _10_% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2013	1	001	0	0	330	30	1	99	
2013	1	001	0	0	540	30	1	99	
2013	2	001	0	0	340	30	1	99	
							Total:		

Stiver Lezcano	10/07/13	CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE GERENTE GENERAL Quevedo	CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE Ing. DARIO E. NUÑEZ G. Presidente PRESIDENTE
FIRMA DEL PROVEEDOR	FECHA RECEPCION DEL PROVEEDOR	Ing. Oscar Juan [illegible] Gerente General FIRMAS POR LA ENTIDAD	

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

ORIGINAL: Proveedor - DUPLICADO: Archivo Tributario - TRIPLICADO: Unidad Emisora

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 1/13

O.C. Institucional N° 22/2013 Pág 2

Nivel de Entidad:	24 - ENTIDADES PUBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL	Fecha de Emisión :	08/07/13
Entidad:	003 - CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE		
Unidad Compradora (Código SICP)	2123 - CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE		
ID del Llamado:	256753	Tipo de Procedimiento:	CONTRATACION DIRECTA
Descripción del Llamado: PROVISION DE PRODUCTOS DE PAPELERIA, ARTES GRAFICAS Y UTILES DE OFICINA.			
Proveedor:	GOLDEN TRADE S.R.L.	RUC:	80002498 - 5

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
						TRANSPORTE		4.628.310
12	40	Boligrafos color rojo	UNIDAD	BIC	BRASIL	100	975	97.500
13	42	Borrador blanco	UNIDAD	GEMINIS	NACIONAL	10	692	6.920
14	49	Cinta adhesiva tamaño mediano	UNIDAD	POLOS	NACIONAL	30	546	16.380
15	50	Cinta adhesiva tamaño chico	UNIDAD	POLOS	NACIONAL	30	260	7.800
16	56	Cutter grande	UNIDAD	CHINO	CHINA	10	1.434	14.340
17	59	Guillotina manual para papel	UNIDAD	MOSPAS	CHINA	1	202.620	202.620
18	60	Marcador fosforescente varios colores	UNIDAD	LEGACY	CHINA	50	960	48.000
19	62	Mina 0.7	UNIDAD	CHINO	CHINA	20	720	14.400
20	67	Presilladora mediana	UNIDAD	GEMINIS	NACIONAL	30	8.500	255.000
21	68	Presilladora grande para 100 hojas	UNIDAD	CHINO	CHINA	1	44.400	44.400
22	73	Repuesto para cutter tamaño mediano (cajita de 10 unidades)	UNIDAD	CHINO	CHINA	10	2.770	27.700
23	74	Tijera tamaño mediano para oficina	UNIDAD	NISPREA	CHINA	10	3.600	36.000
24	78	Tinta para sello color negro	UNIDAD	KOFA	CHINA	5	1.610	8.050
26	79	Tinta para sello color rojo	UNIDAD	KOFA	CHINA	5	1.610	8.050
						Total:		5.415.470

SON GUARANÍES: **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA.---------**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: 120 dias desde la recepcion de la presente Orden de Compra

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Según plan de entregas.

LUGAR DE ENTREGA: Padre Cardozo N° 355

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: NO | Porcentaje:N/A

La administración del contrato estará a cargo de: **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA CAJA**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (dias) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al _10_% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2013	1	001	0	0	330	30	1	99	4.384.560
2013	1	001	0	0	540	30	1	99	247.020
2013	2	001	0	0	340	30	1	99	783.890
							Total:		5.415.470

Stiver Lecuona	10/07/13	CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE Ing. Oscar [illegible] Quevedo Gerente General	CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE Ing. DARIO E. NUÑEZ G. PRESIDENTE
FIRMA DEL PROVEEDOR	FECHA RECEPCION DEL PROVEEDOR	FIRMAS POR LA ENTIDAD	

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

ORIGINAL: Proveedor - DUPLICADO: Archivo Tributario - TRIPLICADO: Unidad Emisora